



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Area de Gestión de la
Educación Básica Regular y
Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

San Martín de Porres, **16 MAYO 2018**

OFICIO MULTIPLE N° 00206- 2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL 02-AGEBRE/EBE

Señor(a)
Director (a) de la Institución Educativa Públicas y Privadas
Presente

ASUNTO : Registro y participación de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas a discapacidad en las evaluaciones nacionales de logro de aprendizajes (ECE-2018)

REFERENCIA : R.M N° 116-2018- Dispone la implementación y ejecución a nivel nacional de la Evaluación Censal de estudiantes (ECE – 2018).

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y a la vez hacer de su conocimiento, que en el marco de la R.M N° 116-2018- Dispone la implementación y ejecución a nivel nacional de la Evaluación Censal de estudiantes (ECE – 2018) **el registro y participación de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas a discapacidad en las evaluaciones nacionales de logros de aprendizaje**, con el objetivo de garantizar la participación, en igualdad de oportunidad y condiciones de todos los estudiantes con necesidades educativas especiales que se encuentran incluidos en las Instituciones Educativas Nivel Primaria y Secundaria con el acompañamiento institucional de los Equipos SAANEE de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02.

En ese sentido, se comunica a los directores de las II.EE, que el R-NEE, está habilitado **desde el 23 de abril hasta el 15 de junio del 2018**, con el fin de garantizar el registro de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de los **grados a evaluar (4° de primaria / 2° de secundaria)**, y asegurar su inclusión en las Evaluaciones Diferenciadas ECE 2018.

Para mayor información sobre las características del registro consulte la **Guía para asegurar la inclusión en las evaluaciones nacionales**, así como el **video tutorial** en la página web: <http://umc.minedu.gob.pe/nee/> y si tuviera **docente SAANEE apoyará en el llenado de la ficha de registro** o con la **UMC** al teléfono (01)6155840, ANEXO 26395, o escribir al correo contactonee9@minedu.gob.pe.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02



<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf: 481-3682 - Telefax: 481-0541